

DECISIÓN DE LA COMISIÓN**de 21 de febrero de 2002****sobre la declaración de compatibilidad de una operación de concentración con el mercado común y el Acuerdo EEE****(Asunto COMP/M.2495 — Haniel/Fels)***[notificada con el número C(2002) 554]***(El texto en lengua alemana es el único auténtico)****(Texto pertinente a efectos del EEE)**

(2003/260/CE)

LA COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea,

Visto el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo y, en particular, la letra a) del apartado 2 de su artículo 57,

Visto el Reglamento (CE) n° 4064/89 del Consejo, de 21 de diciembre de 1989, sobre el control de las operaciones de concentración entre empresas ⁽¹⁾, cuya última modificación la constituye el Reglamento (CE) n° 1310/97 ⁽²⁾, y, en particular, el apartado 2 de su artículo 8,

Vista la decisión de la Comisión de 17 de octubre de 2001 de incoar un procedimiento en este asunto,

Tras oír al Comité consultivo de concentración entre empresas ⁽³⁾,Tras tener conocimiento del informe final del consejero auditor sobre el presente asunto ⁽⁴⁾,

Considerando lo siguiente:

- (1) El 4 de septiembre de 2001 la empresa Haniel Baustoff-Industrie Zuschlagsstoffe GmbH (HBI) notificó a la Comisión, de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CEE) n° 4064/89 (en lo sucesivo, «Reglamento de concentraciones») un proyecto de concentración mediante el cual esta empresa pretendía adquirir el control exclusivo de la empresa Fels-Werke GmbH (en lo sucesivo, «Fels») a través de la adquisición de acciones.
- (2) Tras examinar la notificación la Comisión constató, ante todo, que el proyecto previsto entraba dentro de ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones y planteaba serias dudas sobre su compatibilidad con el mercado común y el Acuerdo EEE.

- (3) La Comisión decidió, pues, el 17 de octubre de 2001, incoar el procedimiento de conformidad con la letra c) del apartado 1 del artículo 6 del Reglamento de concentraciones. Mediante decisión del mismo día, la Comisión remitió el caso a las autoridades alemanas, en la medida en que el proyecto de concentración concernía a Alemania, de conformidad con el apartado 3 del artículo 9 del Reglamento de concentraciones.
- (4) Tras examinar el asunto a fondo la Comisión ha llegado a la conclusión de que el proyecto de concentración notificado no supone la creación o el fortalecimiento de una posición dominante que pueda obstaculizar la competencia de manera significativa en una parte sustancial del mercado.

I. LAS PARTES Y EL PROYECTO

- (5) HBI es una filial indirecta de Franz Haniel & Cie GmbH (en lo sucesivo, «Haniel»), una empresa *holding* alemana diversificada. En el sector de materiales de construcción, Haniel fabrica y distribuye materiales de construcción de muros, como ladrillos silicocalcáreos, hormigón celular y hormigón preparado. Haniel lleva a cabo sus principales actividades en Alemania; pero al participar en la empresa en participación neerlandesa Coöperatieve Verkoop- en Productievereniging van Kalkzandsteenproducenten (CVK) su actividad se extiende también a los Países Bajos. Haniel tiene participaciones en unas treinta fábricas de ladrillos silicocalcáreos en Alemania, ocho en los Países Bajos, una en Bélgica y dos en Polonia. Al mismo tiempo explota una fábrica de ladrillos silicocalcáreos de paramento exterior (ladrillo de revestimiento) y tiene participaciones en tres fábricas de hormigón preparado en Francia.
- (6) El 16 de octubre de 2001 Haniel notificó a la Comisión una operación de concentración consistente en la compra de la empresa Ytong Holding AG (Ytong), filial de Rheinisch-Westfälische Kalkwerke AG, a su vez controlada por la británica RMC plc. (asunto COMP/M.2568 — Haniel/Ytong). Esta notificación todavía está pendiente. El 30 de noviembre de 2001 la Comisión remitió también este asunto, en lo que atañe a Alemania,

(1) DO L 395 de 30.12.1989, p. 1; rectificación en el DO L 257 de 21.9.1990, p. 13.

(2) DO L 180 de 9.7.1997, p. 1.

(3) DO C 97 de 24.4.2003.

(4) DO C 97 de 24.4.2003.

a las autoridades alemanas competentes, de conformidad con el artículo 9 del Reglamento de concentraciones, incoando, por otra parte, el procedimiento previsto en la letra c) del apartado 1 del artículo 6 del mencionado Reglamento.

- (7) Fels, filial de la alemana Preussag AG (Preussag), fabrica también y distribuye, ella misma o mediante su filial Hebel AG (Hebel), materiales de construcción, tales como hormigón celular, productos de cal, paneles de fibra de yeso y sistemas de mortero seco. La empresa fabrica y distribuye además casas prefabricadas de hormigón celular y diseña y construye instalaciones industriales fabricadas también en dicho hormigón.

Haniel tiene previsto adquirir todas las acciones que Preussag tiene en Fels.

II. OPERACIÓN DE CONCENTRACIÓN

- (8) Haniel, a través del proyecto previsto, adquirirá el control exclusivo de Fels. Se trata por consiguiente de una operación de concentración a efectos de la letra b) del apartado 1 del artículo 3 del Reglamento de concentraciones.

III. DIMENSIÓN COMUNITARIA

- (9) Las empresas de que se trata tienen un volumen de negocios total a escala mundial de más de 5 000 millones de euros⁽⁵⁾ (Haniel 18 700 millones de euros, Fels 800 millones de euros). Tanto Haniel como Fels tienen un volumen de negocios comunitario superior a 250 millones de euros (Haniel 17 500 millones de euros, Fels 700 millones de euros). Fels tiene más de dos tercios del total de su volumen de negocios comunitario en Alemania, lo que no es el caso de Haniel. Por ello, la operación de concentración notificada es de dimensión comunitaria.

IV. PROCEDIMIENTO

- (10) El 28 de septiembre de 2001 la Comisión recibió una solicitud de las autoridades alemanas competentes en asuntos de competencia, la Oficina Federal de la Competencia (Bundeskartellamt), para que remitiera a dichas autoridades el proyecto de concentración en la medida en que afectaba a Alemania. La solicitud de remisión se refiere al mercado alemán de materiales de albañilería para trabajos de mampostería de elevación, pero no a los mercados de material para construcción de muros fuera de Alemania. Por decisión de 17 de octubre de 2001, la Comisión remitió a las autoridades alemanas competentes el asunto, en la medida en que afectaba a Alemania.

(5) El cálculo del volumen de negocios se ha efectuado de conformidad con el apartado 1 del artículo 5 del Reglamento de concentraciones y la Comunicación de la Comisión sobre el cálculo del volumen de negocios (DO C 66 de 2.3.1998, p. 25). Las cifras de negocios realizadas antes del 1 de enero de 1999 se han calculado sobre la base de los tipos de cambio medios del ecu convertidos a euros en la proporción 1:1.

- (11) También el 17 de octubre de 2001, la Comisión, de conformidad con la letra c) del apartado 1 del artículo 6 del Reglamento de concentraciones, decidió incoar el procedimiento sobre la parte del caso no remitida a las autoridades alemanas.

V. COMPATIBILIDAD CON EL MERCADO COMÚN

A. MERCADO DE PRODUCTOS DE REFERENCIA

- (12) Las actividades de las partes se solapan en la fabricación y la venta de materiales para la construcción de muros. Haniel produce y vende ladrillos y elementos silicocalcáreos en los Países Bajos a través de la empresa en participación CVK. Fels vende productos de hormigón celular y de yeso. Además del ladrillo silicocalcáreo, el hormigón celular y los productos de yeso también se utilizan para la construcción de muros los productos de hormigón y los ladrillos cerámicos y, en menor medida, chapa de acero y paneles de madera.

1. PRODUCTOS

- (13) El ladrillo silicocalcáreo es un ladrillo de construcción fabricado a partir de cal, arena y agua, que se moldea y se cuece con vapor a presión. Este tipo de ladrillo se utiliza exclusivamente para la construcción de muros. Por lo general el ladrillo se enlucce, enmasilla con enlucido fino o reviste de un paramento exterior. En los casos en los que la obra de ladrillo silicocalcáreo está a la vista, se trata generalmente de ladrillo para paramento exterior (de revestimiento) que sólo se fabrica en pequeños formatos⁽⁶⁾. Éstos constituyen un mercado aparte, que no se examinará con más detalle en la presente Decisión, ya que las partes sólo fabrican pequeñas cantidades de los citados ladrillos de paramento. Además de los ladrillos se utilizan también elementos silicocalcáreos mayores (en los Países Bajos las dimensiones máximas habituales llegan hasta 900 × 625 × 300 milímetros).
- (14) El hormigón celular es un material de construcción compuesto de arena, cal y cemento que durante el proceso de fabricación forma una estructura de poros finos por la adición de polvo de aluminio y su reacción con el agua. Los productos de hormigón celular (ladrillos y elementos) se utilizan fundamentalmente para la construcción de edificios. Por lo que respecta a los muros, pueden utilizarse (especialmente los ladrillos y elementos de hormigón celular de alta densidad) no sólo para construir muros de carga sino también los que no lo son.

(6) 240 × 175 × 113 milímetros como máximo.

- (15) El yeso es un material de construcción ligero que se usa exclusivamente para muros sin carga; este material tiene escasa capacidad de carga. Se utiliza en forma de tableros y placas.
- (16) El hormigón es otro material de construcción de muros muy utilizado. Los muros de hormigón pueden fabricarse a partir del hormigón colado en moldes *in situ* o utilizando elementos prefabricados de hormigón. Una tercera forma de hormigón la constituyen los ladrillos de hormigón de pequeñas dimensiones. Los muros de hormigón se construyen exclusivamente como muros de carga.
- (17) El hormigón en obra puede colarse según el procedimiento tradicional en encofrados especiales montados en la obra o utilizando el denominado sistema túnel (en neerlandés, «tunnelgietbouw») mediante «encofrados en túnel» prefabricados, en los que se cuelan en una sola operación los muros y los techos. Este sistema en túnel supone unos gastos fijos elevados por lo que sólo resulta rentable para las edificaciones con un elevado número de pisos rectangulares idénticos. Por ello no representa una alternativa viable para construcciones pequeñas o para las que no prevén formas rectangulares o sucesivas utilizations.
- (18) Los elementos prefabricados de hormigón se preparan en fábricas según normas precisas, se transportan a la obra y se instalan en el edificio para el que están concebidas. Se trata por lo general de muros completos. Estos elementos son sensiblemente mayores que los ladrillos o elementos silicocalcáreos utilizados habitualmente en albañilería, exigiendo su manipulación maquinaria pesada. Debido a ello se utilizan ante todo en grandes proyectos. Estos elementos prefabricados se utilizan principalmente en la edificación no residencial (en neerlandés, «utiliteitsbouw», abreviado «u-bouw»), menos en la edificación residencial («woningbouw, w-bouw»).
- (19) El ladrillo cerámico se fabrica a partir de una mezcla de arcilla y agua que se cuece a temperatura superior a 1 000 °C. Es el material tradicional de albañilería. Sin embargo, el tamaño de los diferentes ladrillos está limitado ya que en el proceso de cocción se producen deformaciones tales como contracciones y curvados. Por dichas razones al utilizar estos productos hay que tener presentes las juntas que corrigen las mencionadas deformaciones. Estos aspectos hacen que el trabajo con ladrillos cerámicos sea un procedimiento largo y de elevados costes de mano de obra.
- (20) Las placas de chapa de acero se utilizan fundamentalmente en el sector de la edificación no residencial, menos en la residencial. Sirven, por ejemplo, para llenar el muro en construcciones de carga en hormigón o acero. En estos casos el muro consiste habitualmente en dos placas de chapa de acero entre las que se introduce material aislante (placas sándwich de metal).
- (21) Las placas de madera se utilizan tanto en la edificación no residencial como en la residencial, en la mayoría de las ocasiones en forma de elementos prefabricados destinados al recubrimiento de las superficies externas de los edificios en las que no hay muros exteriores de carga. En los Países Bajos sólo en casos excepcionales se utiliza la madera en muros de carga.

2. DELIMITACIÓN DEL MERCADO DE PRODUCTOS

- (22) Para determinar el mercado de productos la Comisión ha tenido que evaluar una serie de definiciones diferentes. Hay que tener en cuenta el hecho de que la utilización y por tanto la intercambiabilidad de los distintos materiales para construir muros dependen en gran medida de los hábitos y tradiciones nacionales de edificación así como de las condiciones y normas del sector de la construcción y, en consecuencia, pueden variar enormemente entre los Estados miembros del EEE. La Comisión ha limitado su investigación esencialmente a la situación en los Países Bajos ya que sólo en este Estado miembro la concentración supone una acumulación de cuotas de mercado que cae en el ámbito de aplicación de las normas de competencia.

a) *Delimitación del mercado de las partes notificantes (materiales de construcción de muros)*

- (23) Dadas las actuales relaciones de competencia, en particular la ausencia de cualquier diferenciación en los precios en lo que se refiere a la utilización y distribución uniforme a través del comercio de materiales de construcción, Haniel considera que existe un mercado único de materiales de construcción de muros. Todos los productos que se utilizan en la construcción de muros entran dentro de este mercado: ladrillos cerámicos, ladrillos de hormigón, ladrillos silicocalcáreos, ladrillos de hormigón celular, elementos prefabricados de hormigón, elementos silicocalcáreos, elementos de hormigón celular, mortero para juntas, hormigón en obra, chapa de acero, placas y tableros de yeso, placas de madera. Por lo que respecta a la concepción de un edificio, Haniel alega que por lo general se puede elegir entre distintas soluciones para la construcción de muros.
- (24) Haniel explica que son el arquitecto o el promotor del proyecto los que definen generalmente los requisitos que deben respetarse en relación con la capacidad de carga, inalterabilidad, costes de mantenimiento, aislamiento térmico, protección contra incendios y aislamiento acústico del edificio. En algunos casos, el arquitecto añade a las especificaciones del edificio una elección del material de construcción. Según Haniel, con frecuencia estas especificaciones dejan margen para soluciones alternativas. La constructora es libre para escoger los materiales de construcción, siempre que los escogidos cumplan las especificaciones de rendimiento. En consecuencia, la empresa constructora, en su propuesta de proyecto, puede decidirse por un material de construcción concreto o proponer diferentes soluciones.

(25) Haniel admite, sin embargo, que los distintos materiales de construcción de muros no son enteramente sustituibles en todas las utilizaciones. Teniendo en cuenta las considerables diferencias entre los requisitos de los materiales utilizados para los muros de carga y los sin carga, Haniel considera que es razonable establecer una distinción entre el mercado de materiales de construcción para muros de carga y de materiales para muros sin carga.

b) Práctica anterior de la Comisión (Obra de fábrica/obra de fábrica de carga)

(26) En su decisión sobre el asunto Preussag/Hebel⁽⁷⁾ la Comisión ha tenido en cuenta dos mercados de productos distintos, pero sin llegar a fijar nada al respecto. Consideró por una parte la posibilidad de un mercado para todos los materiales de construcción de muros incluidos los ladrillos cerámicos, silicocalcáreos, de hormigón celular y livianos con los que se pueden levantar muros «ladrillo sobre ladrillo» (obra de fábrica). De las investigaciones efectuadas en su momento se desprendería que estos productos eran intercambiables en la fase de planificación de la obra. Dentro de esta delimitación del mercado la Comisión considera que se podía establecer otra diferencia entre muros de carga y muros sin carga (obra de fábrica de carga). En estas consideraciones no se tuvieron en cuenta los elementos prefabricados de hormigón ni el hormigón en obra.

c) Práctica de la Oficina Federal de la Competencia alemana (obra de fábrica)

(27) En su práctica habitual, la Oficina Federal de la Competencia define el mercado de productos en el sector de los materiales de construcción de muros tal como la Comisión había hecho en principio en su decisión sobre asunto Preussag/Hebel. La Oficina Federal de la Competencia supone la existencia de un mercado de materiales de albañilería para la edificación de muros de mampostería de elevación, en el que se incluyen los productos de hormigón celular, los silicocalcáreos, los ladrillos cerámicos, los livianos y los de hormigón. La Oficina Federal de la Competencia no establece diferencias entre muros de carga y muros sin carga. Según las conclusiones de la Oficina Federal de la Competencia, los materiales utilizados para ambos tipos de muros son esencialmente los mismos.

d) Práctica de las autoridades de competencia de los Países Bajos NMa (materiales para la construcción de muros de carga)

(28) La Nederlandse Mededingingsautoriteit (NMa, autoridad de competencia de los Países Bajos) en cambio, diferencia entre muros de carga y sin carga, ya que, según sus averiguaciones, en los Países Bajos los materiales

utilizados en ambos tipos de muro no suelen ser los mismos⁽⁸⁾. Los ladrillos silicocalcáreos utilizados en estos tipos de muro están en competencia con materiales diferentes según se utilice en uno u otro tipo. En su delimitación del mercado de materiales de construcción para muros de carga NMa incluye todos los materiales de construcción de muros que se utilizan para dichos muros. A este grupo no sólo pertenecen los citados materiales de la obra de fábrica («ladrillo sobre ladrillo») sino también los elementos prefabricados de hormigón y el hormigón en obra. Hay que señalar, de todas maneras, que NMa, en una decisión posterior, abrió la posibilidad de hacer una distinción entre el hormigón en obra y otros materiales de construcción de muros⁽⁹⁾.

3. EVALUACIÓN

(29) Sobre la base de la información de que dispone y, en particular, de la investigación de mercado que ha realizado en el presente asunto, la Comisión ha llegado a la conclusión, como NMa, de que en los Países Bajos hay que suponer la existencia de dos mercados distintos de productos para la construcción de muros, el de muros de carga y el de sin carga, si bien una subdivisión entre materiales de albañilería para muros y otros materiales (especialmente productos de hormigón) no es pertinente. El mercado de materiales de construcción de muros de carga incluye todos los materiales que se utilizan para levantar ese tipo de muros, como ladrillos cerámicos, silicocalcáreos, hormigón celular, ladrillos de hormigón, elementos prefabricados de hormigón y eventualmente hormigón en obra. Sin embargo, de las conclusiones de la investigación de mercado se desprende que hay que excluir el hormigón en obra, especialmente el que se utiliza en el sistema túnel; no es necesario, sin embargo, llegar a ninguna conclusión al respecto ya que no tiene incidencia sobre la evaluación de esta operación de concentración. El mercado de material para la construcción de muros sin carga incluye, por consiguiente, todos aquellos materiales que se utilizan en dichos muros como los ladrillos silicocalcáreos, el hormigón celular, los tableros y placas de yeso, las placas de chapa de acero y la madera. Las razones que motivan dicha conclusión son las siguientes.

(30) Todos los materiales de construcción que Haniel ha incluido en su propuesta de definición del mercado son apropiados para la construcción de muros y se utilizan efectivamente para ello. Pero la investigación de mercado en los Países Bajos de la Comisión ha mostrado que no todos estos materiales están en competencia entre sí.

⁽⁷⁾ Asunto COMP/M.1866 — Preussag/Hebel, decisión de 29 de marzo de 2000.

⁽⁸⁾ NMa, decisión de 20 de octubre de 1998 en el asunto 124/CVK — Kalkzandsteen.

⁽⁹⁾ NMa, decisión de 29 de febrero de 2000 en el asunto 2427/NCD — Fernhout.

a) **Características de los distintos materiales para la construcción de muros**

- (31) Los materiales de construcción de muros citados tienen características diferentes que se tienen en cuenta a la hora de elegir uno concreto para un proyecto de construcción determinado.
- (32) El ladrillo silicocalcáreo es un material de construcción barato que, aunque no alcanza las dimensiones de los elementos prefabricados de hormigón celular, con sus dimensiones de hasta 900 × 625 × 300 milímetros es mayor que los ladrillos tradicionales. Además, al igual que el ladrillo de hormigón celular, tiene una superficie lisa que no hay que compensar con relleno. Los elementos pueden pegarse. Además, los productos silicocalcáreos pueden cortarse en fábrica de acuerdo con los planos de manera que los elementos que constituyen el frontispicio o las aberturas de las ventanas están ya prefabricados. Todos estos aspectos reducen el tiempo y el coste de mano de obra en comparación, por ejemplo, con los ladrillos cerámicos. Al mismo tiempo este tipo de material no exige grandes inversiones del tipo grúas pesadas, como ocurre con los elementos prefabricados de hormigón, o encofrados de colado, como con el hormigón en obra. En los Países Bajos los ladrillos silicocalcáreos, debido a sus excelentes cualidades portadoras se utilizan para los muros de carga y también, en menor medida, para muros sin carga. El [60-80]*⁽¹⁾-[>80]* % de los ladrillos silicocalcáreos utilizados en este país se destina a muros de carga. Para la construcción de muros sin carga tienen la desventaja de ser relativamente pesados (unas dos veces más pesados que el hormigón celular). Posee, sin embargo, buenas cualidades como aislante acústico y es idóneo, sobre todo, para muros sin carga altos, necesarios a menudo en la edificación no residencial. Los ladrillos silicocalcáreos son el material de construcción tradicional y más popular de los Países Bajos.
- (33) Los elementos prefabricados de hormigón no exigen gastos de albañilería ya que son del tamaño del muro que se debe construir. El hormigón es un producto que puede fabricarse con materias primas relativamente sencillas. Sin embargo para colocar los elementos deben utilizarse grandes medios auxiliares, tipo grúas, lo que supone ciertos gastos de inversión. En proyectos de volumen medio a partir de 10 unidades puede traducirse en reducciones de costes, ya que los muros se construyen en fábrica y su colocación en la obra exige unos gastos de personal y tiempo relativamente bajos. Cuanto mayor es el proyecto, más se reducen los costes del muro terminado.
- (34) El hormigón en obra exige los costes de inversión más elevados para su elaboración en obra, en particular el que se utiliza en el sistema túnel. En este tipo de construcción la fabricación y utilización del encofrado necesario para el colado, que luego se utiliza repetidamente, tienen unos costes tan elevados que sólo es rentable si se utiliza en un mínimo de 30 a 50 unidades residenciales y únicamente si se fabrican de forma y tamaño idénticos. La flexibilidad es por lo tanto escasa en este tipo de construcción respecto a la forma y el tamaño. Sin embargo en los Países Bajos también se busca ésta en los grandes proyectos con el fin de evitar la uniformidad. El hormigón en obra se utiliza tanto en la construcción de viviendas unifamiliares como en la de inmuebles en los que la capacidad de carga está garantizada por un esqueleto de hormigón que se rellena luego con materiales de construcción de muros sin carga.
- (35) El hormigón celular es un material caro. Se fabrica a partir de materias primas de alta calidad y caras con elevados costes de energía. Los elementos más grandes deben reforzarse con acero (armarse), lo que incrementa aún más el precio al sumarse elevados costes añadidos en su fabricación. Al contrario de lo que ocurre con el refuerzo del hormigón, este armado debe protegerse contra la corrosión mediante esmaltado. Las propiedades del hormigón celular en materia de construcción son algo inferiores a las de los ladrillos silicocalcáreos, pero con él se pueden levantar hasta dos pisos con muros de carga. Se distingue sin embargo por sus excelentes cualidades como aislante térmico. En Alemania hasta el 80 % de los productos de hormigón celular utilizados en la construcción de muros se emplea en muros de carga, frente al 20 % restante que lo es en muros sin carga. En cambio esa proporción se invierte en los Países Bajos; aquí del 80 al 85 % de los productos de hormigón celular se destina a muros sin carga.
- (36) El yeso es un material ligero y fino. Está pues especialmente indicado para muros sin carga. Las exigencias en capacidad de carga de los suelos son escasas y ahorran espacio. Debido a su escasa capacidad de carga, el yeso sólo puede utilizarse en muros sin carga.
- (37) Los ladrillos cerámicos son, en comparación, materiales de construcción de pequeñas dimensiones y debido a su superficie irregular deben rellenarse. En comparación, su utilización exige mucho tiempo y se caracteriza por su elevado coste de mano de obra, lo que los hace poco aptos para la construcción industrial.

b) **Diferencia entre materiales para muros de carga y para muros sin carga**

- (38) La investigación de mercado ha mostrado que en la elección del material de construcción para un proyecto concreto no sólo intervienen el cliente y el arquitecto sino también la constructora. La influencia de cada una de las tres categorías en la elección del material depende de cada proyecto.

⁽¹⁾ Se ha suprimido parte del texto para evitar que se divulguen informaciones confidenciales; estos porcentajes se señalan con corchetes y un asterisco.

- (39) La precisión de las preferencias del cliente respecto, por ejemplo, la estética y los costes de construcción juegan un papel de la misma forma que las indicaciones del arquitecto. Los criterios que se tienen en cuenta en la elección de los diferentes materiales son la calidad, las características de la construcción, la flexibilidad de utilización, el aspecto, el precio de los materiales y los costes de ejecución. A este respecto, los requisitos del proyecto deben tenerse en cuenta de la misma manera que el destino que se va a dar al edificio, su capacidad de carga necesaria, la inalterabilidad, la protección contra incendios y el aislamiento acústico del edificio, otras posibilidades técnicas, calendario, etc. así como el coste total del proyecto. La constructora, si puede escoger entre varios materiales de construcción, tendrá en cuenta los costes y el plazo de construcción. En ella influirá su experiencia con determinados materiales y las inversiones y medios auxiliares (por ejemplo, grúas) de que disponga. Por lo que respecta a los factores que influyen en los costes habrá que tener en cuenta que los costes de material sólo representan una parte del total de los costes de construcción de un muro.
- (40) Por estas razones, la Comisión, en su investigación de mercado, ha preguntado a todos los que participan en la toma de decisiones sobre su forma de elegir los materiales. También se pidió información a los fabricantes de los diversos materiales. En los Países Bajos el resultado de esta encuesta indicó que la elección de los materiales de construcción se basaba en una diferencia esencial entre los materiales para muros de carga y muros sin carga.
- (41) La diferencia entre muros de carga y muros sin carga consiste, como ya indica su denominación, en la función de soporte de cada material de construcción. Los muros de carga garantizan la estabilidad del edificio. En la mayoría de los casos se trata de muros exteriores. Pero también los muros interiores pueden tener también una función de soporte de carga. Hay que distinguir de éstos los muros que no tienen función de soporte de carga en relación con el edificio, sino que simplemente dividen espacios o llenan espacios en el esqueleto portador (muros externos e internos). Los materiales de construcción de los muros de carga deben satisfacer ciertos requisitos de resistencia a la presión, capacidad de carga y rigidez. En cambio, a los materiales para muros sin carga se le exigen otras características, a menudo opuestas. Los muros sin carga, más ligeros, tienen la ventaja de exigir menos a la capacidad de carga de los techos. Los muros sin carga delgados permiten, por su parte, ahorrar espacio.
- (42) Las diferentes exigencias que deben cumplir los muros de carga y sin carga hacen que en los Países Bajos se escojan materiales diferentes para cada uno de los usos. En los Países Bajos para los muros de carga se utilizan sobre todo los ladrillos silicocalcáreos. El [50-60]* % de los muros de carga se levanta con ladrillos silicocalcáreos. El hormigón constituye el segundo grupo de materiales de construcción. El 12 % de los muros de carga se fabrica con hormigón en obra. Como mínimo dos quintas partes de este material se utiliza en el sistema túnel⁽¹⁰⁾. El 8 % corresponde a los muros de carga construidos con elementos prefabricados. El hormigón celular y los ladrillos cerámicos, con un 2 % y un 5 %, respectivamente, desempeñan un papel muy inferior.
- (43) Por el contrario, en los muros sin carga se utilizan en primer lugar los productos de yeso. Su parte en los muros sin carga es del 44 %. A continuación figura el hormigón celular con un 20 % seguido de los ladrillos silicocalcáreos con un [15-20]* %.
- (44) Este comportamiento de la demanda es típico de los Países Bajos y se distingue básicamente del de los demás países, como por ejemplo Alemania. En este país la proporción en la utilización del hormigón celular en muros de carga y sin carga es exactamente la contraria a la de los Países Bajos. Mientras que en Alemania el 80 % de todos los productos de hormigón celular se utiliza en muros de carga, en los Países Bajos el 85-90 % de estos productos se utiliza en muros sin carga. En Alemania el hormigón apenas se utiliza en los muros de carga en la construcción de viviendas, donde tienen mucha mayor presencia los ladrillos cerámicos y de otro tipo. En Bélgica, por el contrario, parece que los ladrillos de hormigón están mucho más extendidos que en los Países Bajos y son el material de construcción clásico. La utilización de hormigón en obra en el sistema túnel está mucho menos extendida en Alemania y Bélgica que en los Países Bajos.
- (45) Las razones de esta diferencia se deben por una parte a las diferentes tradiciones de construcción y de gusto estético y por otra a la avanzada industrialización de la construcción en los Países Bajos.
- (46) En este país la actividad en el sector de la construcción se caracteriza por los grandes proyectos, incluso en la construcción de viviendas. Menos del 20 % del total de viviendas nuevas se construye individualmente. En Alemania, en cambio, es más del 90 %. En los Países Bajos el Gobierno pone a disposición de la industria de la construcción grandes extensiones de terreno para que levante en ellas hasta varios miles de viviendas (por ejemplo, las denominadas «VINEX locaties»). En proyectos de este tipo son rentables los materiales de construcción que exigen grandes inversiones pero bajos costes de mano de obra, como, por ejemplo, el hormigón en obra en sistema túnel. Por esta razón, apenas se usan los ladrillos cerámicos, que implican una elevada cantidad de trabajo en la obra (pequeñas dimensiones y necesidad de sellado) y por lo tanto elevados costes de mano de obra y plazos más largos.

⁽¹⁰⁾ Según indican las partes, la proporción del hormigón en obra utilizado en el sistema túnel sería del 40 %, de acuerdo con la investigación de mercado este porcentaje podría incluso ser mayor.

- (47) Los ladrillos silicocalcáreos son el material de construcción tradicional en los Países Bajos, ya que es muy barato y con él puede construirse con gran flexibilidad de prisa y con bajos costes (los elementos grandes se cortan en la fábrica a la forma deseada y no es necesario el sellado).
- (48) El hormigón celular se utiliza ampliamente en Alemania en los muros de carga debido al excelente aislamiento térmico que proporciona, sin embargo en los Países Bajos esta característica no es suficiente para compensar su precio netamente superior al de los ladrillos silicocalcáreos. En Alemania se utilizan elementos de hormigón celular de 30 centímetros de espesor para los muros de carga. Sólo queda enlucirlos y pintarlos para tener listo un muro que responde a las elevadas exigencias de aislamiento térmico. Se evitan así los costes de paramentos y de aislamientos complementarios. En los Países Bajos, por el contrario, no son frecuentes los muros exteriores lisos enlucidos. Se prefieren las fachadas que dan la impresión de estar construidas en ladrillo. Esto se lleva a cabo construyendo muros de paramento que se aplican sobre los muros de carga. Ello significa que la ventaja en términos de costes que supone el hormigón celular, con el que no son necesarios el aislamiento ni los paramentos, desaparece, con lo que este tipo de hormigón es claramente el más caro si lo comparamos con el ladrillo silicocalcáreo. Por esta razón en los Países Bajos el hormigón celular sólo se utiliza excepcionalmente para los muros de carga en la construcción de viviendas.
- (49) Dado que el hormigón celular se sitúa en el mismo plano de precios que los muros de yeso, es relativamente ligero pero proporciona un mejor aislamiento térmico, en los Países Bajos se usan los productos de hormigón celular para los muros sin carga. Los ladrillos silicocalcáreos también se utilizan en este tipo de muros. Este material tiene, por una parte, muy buenas cualidades como aislante acústico, lo que compensa en determinados casos los inconvenientes que presenta como material pesado. Además, debido a sus propiedades en la construcción, está indicado especialmente para muros altos sin carga, utilizados predominantemente en la edificación no residencial.
- (50) En consecuencia, entre los productos destinados a los muros de carga y los destinados a los muros sin carga en los Países Bajos sólo existe una competencia limitada. Lo que permite a la Comisión llegar a la conclusión de que se puede distinguir en los Países Bajos un mercado de productos para los muros de carga y otro para los muros sin carga. Y ello a pesar de que algunos materiales apropiados para los muros de carga pueden encontrarse también en muros sin carga, y viceversa. Este es el caso, en particular, del ladrillo silicocalcáreo, que es el único material de construcción de muros que se utiliza, en un volumen significativo, tanto en muros de carga como sin carga. Los fabricantes de los productos que sirven para los dos tipos de muro se enfrentan en el mercado de los muros de carga a competidores y sufren situaciones competitivas distintos que los del mercado de muros sin carga.
- (51) CVK, como único fabricante de ladrillos silicocalcáreos de los Países Bajos, al fijar los precios de los productos destinados a los muros de carga, no se ve limitado por los precios aplicados en el mercado de productos destinados a los muros sin carga. La investigación de mercado de la Comisión muestra que CVK sabe con frecuencia el destino concreto de sus productos⁽¹¹⁾ y por ello estaría en condiciones de fijar el precio de sus productos según los ladrillos silicocalcáreos se utilizaran en muros de carga o sin carga. Como no es éste el caso, hay que suponer que CVK basa su estrategia de precios en primer lugar en las exigencias del mercado de muros de carga, ya que CVK vende el [>80]* % de sus productos en ese mercado. La parte, de sólo el 10 %, de productos silicocalcáreos destinados a muros sin carga es demasiado baja en el total de sus ventas como para poder suponer que tiene una influencia significativa en la política de precios de CVK para los productos destinados a los muros de carga.
- (52) El resultado de la investigación de mercado plantea la cuestión de saber si también hay que incluir en el mercado de materiales para muros de carga, y en qué medida, el hormigón en obra. Especialmente el que se usa en el sistema túnel. Como ya se ha señalado antes, este método va unido a unos elevados costes de inversión fijos, que empiezan a ser rentables a partir de 30 a 50 unidades residenciales de idénticas formas y dimensiones. Esto significa que este método no representa una alternativa no sólo para proyectos pequeños sino también para grandes en los que por motivos estéticos y sociales debe evitarse una construcción uniforme. Además, tal como se ha indicado, con el sistema túnel en la misma operación no sólo se construyen muros sino también techos. Por estas razones, la elección del sistema túnel se basa menos en una cuestión de precios que de sistema. La cuestión de la inclusión del hormigón en obra, y especialmente del sistema túnel, en el mercado de materiales para muros de carga puede dejarse abierta, ya que el resultado no tiene incidencia sobre el resultado de la evaluación.

4. RESUMEN SOBRE LOS MERCADOS DE PRODUCTOS DE REFERENCIA

- (53) Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, especialmente las de los considerandos 29 a 52, la Comisión estima que para valorar el proyecto de concentración en los Países Bajos hay que distinguir entre un mercado de materiales para muros de carga y otro para muros sin carga. En relación con el mercado de materiales para muros de carga, puede dejarse abierta la cuestión de si el hormigón en obra, en particular el utilizado en el sistema túnel, debe incluirse en este mercado.

⁽¹¹⁾ Especialmente en el caso de los elementos cortados para un uso específico o para pedidos específicos; véase el considerando 32. Haniel también ha indicado que, por lo general, a partir de un grosor de muro determinado debería poder deducirse si el producto se usa para muros de carga.

(54) En la medida en que las actividades de Haniel y Fels se solapan en otros Estados miembros que todavía están siendo examinados por la Comisión tras la remisión parcial a la Oficina Federal de la Competencia, la delimitación exacta del mercado de productos de referencia puede dejarse abierta ya que en ningún caso se plantearían problemas de competencia fuera cual fuera la delimitación considerada.

B. MERCADOS GEOGRÁFICOS DE REFERENCIA

(55) Las actividades de Haniel y Fels se solapan (excepto en Alemania) en los Países Bajos, Bélgica y, en algunos casos, en Francia. Por lo que respecta a la parte de la operación que no se ha remitido a la Oficina Federal de la Competencia, sólo en los Países Bajos lleva ésta a que se sumen cuotas de mercado con incidencia en el derecho de competencia.

(56) Haniel considera el mercado geográfico de referencia de los Países Bajos como nacional. Si bien algunas empresas del sector de materiales de construcción tienden a ejercer sus actividades sobre una base regional, los costes de transporte en los Países Bajos no son de tal importancia como para que los materiales de construcción no puedan suministrarse al conjunto del territorio de los Países Bajos. El transporte de los materiales se efectúa mediante camiones, en la mayoría de los casos desde los centros de producción directamente a las obras.

(57) Las investigaciones han confirmado la existencia de un mercado nacional en los Países Bajos. La investigación de mercado ha revelado que los precios de la mayoría de materiales para la construcción de muros se calculan franco fábrica para suministros en el conjunto de los Países Bajos, aunque los costes de transporte no representen un factor de costes insignificante. CVK como único fabricante y suministrador de ladrillos silicocalcáreos puede suministrarlos a cualquier obra de los Países Bajos directamente desde la fábrica más cercana.

(58) Es cierto que en las zonas fronterizas de los Países Bajos tienen lugar importaciones de materiales para la construcción de muros desde Bélgica y Alemania. Se trata de importaciones marginales y que no justifican que partes de los territorios de Bélgica y Alemania se integren en el mercado geográfico de referencia. La investigación de mercado ha revelado la existencia de barreras de acceso al mercado, debidas especialmente a las diferencias entre las normativas sobre construcción y de seguridad en el trabajo. Por ejemplo, en los Países Bajos las piedras trabajadas a mano no pueden pesar más de 18 kilogramos en los Países Bajos, lo que no es el caso en otros Estados miembros. Por otra parte, en Alemania, por ejemplo, los muros comparables son más gruesos debido a las normas de construcción y al necesitar una cantidad mayor de material, son también más caros que en los Países Bajos. Todas las empresas importantes presentes en el mercado de materiales de construcción de muros de los Países Bajos tienen también sedes en ese país. Los fabricantes belgas y alemanes presentes en los Países Bajos actúan también a través de filiales neerlandesas.

(59) Sobre la base de las consideraciones anteriormente citadas, la Comisión estima que el mercado geográfico de referencia en cuestión por lo que respecta a los Países Bajos debe considerarse como nacional a los efectos de la presente Decisión.

C. EVALUACIÓN DESDE EL PUNTO DE VISTA DEL DERECHO DE COMPETENCIA

(60) La presente operación de concentración no crea ni refuerza en los mercados de productos o geográficos de que se trata, posición dominante alguna que obstaculice de forma significativa la competencia efectiva en el mercado común o en una parte importante de él, de acuerdo con el apartado 2 del artículo 2 del Reglamento de concentraciones.

(61) Excepto en Alemania, cuyos mercados no están sometidos al examen de la Comisión en este procedimiento, las actividades de Haniel y Fels se solapan en los Países Bajos así como, en menor medida, en Bélgica y, en algunos casos, en Francia.

1. PAÍSES BAJOS

a) *Control de Haniel sobre CVK*

(62) Para evaluar la operación de concentración desde el punto de vista del derecho de competencia en los Países Bajos depende de saber si hay que atribuir a Haniel las cuotas de mercado de la cooperativa CVK, en la que tiene una participación indirecta del 50 %.

(63) En los Países Bajos existen en total 11 fábricas de ladrillos silicocalcáreos, todas miembros de la cooperativa CVK. Cinco de estas fábricas están controladas al 100 % por Haniel, otras tres son propiedad al 100 % del grupo neerlandés de materiales de construcción Cementbouw, y Haniel y Cementbouw tienen cada una el 50 % de las tres restantes. Las participaciones en la cooperativa CVK se reparten de tal manera entre las 11 fábricas de producción de ladrillos silicocalcáreos que le pertenecen, que las filiales al 100 % de Haniel y Cementbouw poseen juntas siempre el mismo volumen de participaciones en CVK, de forma que Haniel y Cementbouw poseen cada una indirectamente una participación del 50 % en CVK.

(64) CVK, originalmente una estructura común de distribución de sus empresas, vio cómo en 1999 se le transfería en virtud de un contrato de unión de intereses (*pooling*) la dirección empresarial de sus miembros. En este contrato y en los estatutos (*statuten*) de CVK se establece, entre otras cosas, que las empresas miembros de la cooperativa están ligadas a las instrucciones de ésta, que la representación de las empresas matrices en los órganos es limitada y que los miembros están obligados a tener un representante de CVK en la dirección. Por otra parte se ha acordado que los miembros sólo podrían designar en su dirección un representante de los accionistas.

- (65) Las decisiones estratégicas que afectan a CVK las toma el consejo de administración (Raad van Bestuur) de la cooperativa por mayoría simple. Los miembros del consejo de administración y del consejo de vigilancia (Raad van Commissarissen) se eligen y destituyen por mayoría simple en la asamblea general. De conformidad con el contrato de unión de intereses y los estatutos, ningún miembro del Raad van Bestuur puede ejercer función alguna en cualquiera de las empresas matrices de los miembros de CVK (Haniel y Cementbouw) y el Raad van Commissarissen no puede estar compuesto mayoritariamente por personas que ocupen funciones en alguna de esas dos empresas. La dirección de CVK y sus miembros se ha confiado al Raad van Bestuur; el Raad van Commissarissen dispone de los poderes de control que tradicionalmente se otorgan en el derecho de sociedades neerlandés, pero sin poder influir directamente en las decisiones relativas a la estrategia de la empresa.
- (66) Haniel considera que debido a la estructura de CVK, tal como acaba de describirse, el control de la cooperativa, a pesar de las participaciones indirectas del 50 % de Haniel y Cementbouw, lo ejerce exclusivamente ella misma y no las empresas miembros o sus accionistas («autonomización»).
- (67) Según el apartado 3 del artículo 3 del Reglamento de concentraciones, el control de una empresa consiste en la posibilidad de ejercer una influencia decisiva sobre sus actividades. La cuestión se centra en saber si el dueño o los dueños del control están en condiciones de dictar, solos o conjuntamente, las decisiones estratégicas de la empresa. En estos casos son decisivos, por lo general, la composición y el procedimiento de decisión del gremio decisorio sobre el nombramiento y la destitución de la dirección y, en su caso, sobre la aprobación de otras decisiones estratégicas.
- (68) En el caso de CVK las decisiones de estrategia empresarial incumben exclusivamente al Raad van Bestuur. Quien decide sobre la composición del Raad van Bestuur está, por lo tanto, en condiciones de controlar la empresa, ya que probablemente los miembros del consejo de administración tendrán en cuenta, al tomar decisiones estratégicas, los intereses de la persona o personas que pueden decidir su nombramiento o destitución. Al ser la asamblea general de CVK la que decide por mayoría simple la designación de los miembros del consejo de administración y disponer del mismo número de votos los representantes en dicha asamblea de las empresas miembros en las que Haniel tiene el 100 % de las acciones y de las empresas en las que Cementbouw tiene también el 100 %, son, en consecuencia, decisivos los representantes de las empresas en las que Haniel y Cementbouw tienen el 50 %, con lo que cualquiera de estas dos empresas puede bloquear indirectamente el nombramiento y destitución de los miembros del Raad van Bestuur. Es, por lo tanto, necesario su consenso para los nombramientos o destituciones de los miembros del Raad van Bestuur.
- (69) Esto significa que Haniel y Cementbouw controlan conjuntamente CVK a efectos del apartado 3 del artículo 3 del Reglamento de concentraciones.
- (70) En consecuencia, la Comisión estima que las cuotas de mercado de CVK deben asignarse a Haniel a efectos de la presente Decisión.
- b) **Mercado de materiales de construcción para muros de carga**
- (71) Haniel, único fabricante de ladrillos silicocalcáreos, disfruta ya en los Países Bajos, a través de su participación indirecta en CVK, de una posición dominante en el mercado de los materiales utilizados para la construcción de muros de carga. Sin embargo, esta posición de dominación del mercado no se ve reforzada de forma sensible por la compra de Fels. Las razones que motivan esta conclusión son las que a continuación se citan.
- aa) **estructura del mercado**
- (72) En el año 2000, el volumen del mercado neerlandés de materiales de construcción para muros de carga tenía un volumen de 2,1 millones de m³ y un valor de 356 millones de euros. Si el hormigón en obra no se considerara incluido en el mercado de muros de carga, se limitaría su volumen a 1,8 millones de m³ y 276 millones de euros. Si se eliminara también la inclusión de hormigón en obra para el sistema túnel, el mercado tendría un volumen de 1,9 millones de m³ y un valor de 322 millones de euros ⁽¹²⁾.

⁽¹²⁾ En la hipótesis de que el 40 % del hormigón en obra utilizado en los Países Bajos lo sea en el sistema túnel; véase la nota 10.

(73) A continuación figuran las cuotas de mercado (por volumen) de las partes y sus principales competidores respecto a todos los materiales de construcción de muros de carga y a estos materiales excluidos el hormigón en obra y el hormigón en obra sistema puente⁽¹³⁾.

Empresas	Materiales	Cuota de mercado en %		
		Materiales para muros de carga incluido el hormigón en obra	Materiales para muros de carga sin el hormigón en obra sistema túnel	Materiales para muros de carga sin el hormigón en obra
CVK (Haniel/ Cementbouw)	Ladrillo silicocalcáreo	[50-60]*	[50-60]*	[60-70]*
Fels	Hormigón celular	[0-2]*	[0-2]*	[0-2]*
CVK + Fels		[50-60]*	[50-60]*	[60-70]*
Cementbouw	Elementos prefabricados de hormigón Hormigón en obra	[2-5]*	[2-5]*	[2-5]*
Mebin	Hormigón en obra	[2-5]*	[2-5]*	0,0
NCD	Hormigón en obra	[0-2]*	[0-2]*	0,0
Ytong	Hormigón celular	[0-2]*	[0-2]*	[0-2]*
Wienerberger	Ladrillos cerámicos	[0-2]*	[0-2]*	[0-2]*
Hanson (Pioneer)	Ladrillos cerámicos Hormigón en obra	[0-2]*	[0-2]*	[0-2]*
Oudenallen	Elementos prefabricados de hormigón	[0-2]*	[0-2]*	[0-2]*
CRH	Ladrillos cerámicos	[0-2]*	[0-2]*	[0-2]*

⁽¹³⁾ Los cálculos se basan en estimaciones de las partes sobre las cuotas de los diferentes materiales en el consumo de materiales de construcción de muros en general así como su desglose en muros de carga y sin carga. Por lo que respecta a los materiales de construcción para muros de carga y sin carga (por ejemplo, ladrillos silicocalcáreos, hormigón celular) sólo se ha tenido en cuenta la parte de estos materiales utilizada, según las estimaciones, en los muros de carga. La Comisión considera, basándose en su investigación de mercado, que estas estimaciones son básicamente exactas; hasta la fecha no existen datos estadísticos más precisos.

bb) Posición dominante existente de CVK (Haniel)

- (74) La Comisión considera que, gracias a su participación en CVK, Haniel disfruta de una posición dominante en el mercado de materiales para la construcción de muros de carga de los Países Bajos Y ello independientemente de si hay que incluir en este mercado el hormigón en obra o no.
- (75) El Tribunal de Justicia ha definido la posición dominante como una posición de dominio económico de una empresa que le permite a ésta impedir el mantenimiento de una competencia efectiva en el mercado de referencia al brindarle la posibilidad de actuar en buena medida con independencia de sus competidores, compradores y, en última instancia, de los consumidores. Una posición de este tipo no excluye cierta competencia, pero sitúa a la empresa favorecida en situación de decidir las condiciones en las que se esta se desarrollará, o como mínimo de influir notablemente en ellas y, en cualquier caso, comportarse en gran medida sin deber tenerlas en cuenta y sin que ello le perjudique.
- (76) La existencia de posición dominante puede producirse por varios factores que tomados por separado no tienen por qué ser determinantes, pero entre ellos la existencia de importantes cuotas de mercado es muy significativa. Una indicación importante de la existencia de posición dominante es la relación entre las cuotas de mercado de las empresas parte de la concentración y las de sus competidores, especialmente las de los que las siguen inmediatamente ⁽¹⁴⁾.
- (77) Haniel (CVK) disfruta de una cuota de mercado de más del [50-60]* % en materiales de construcción para muros de carga. El principal competidor de Haniel es Cementbouw ⁽¹⁵⁾ con apenas el [2-5]* % de cuota de mercado. En esta cifra no se ha tenido en cuenta la participación de Cementbouw en CVK, que a efectos de la presente evaluación se ha atribuido en su totalidad a Haniel. La cuota de mercado de Cementbouw de alrededor del [2-5]* % se basa sólo en sus actividades en el ámbito de los elementos prefabricados de hormigón y el hormigón en obra. El siguiente competidor es el fabricante de hormigón en obra Mebin con aproximadamente el [2-5]* % de cuota de mercado. Los siguientes competidores tienen cuotas de mercado del 2 % o inferiores.
- (78) Por consiguiente, la cuota de mercado de Haniel (CVK) es más de diez veces mayor que la de su siguiente competidor. Ahora bien, dados los estrechos vínculos estructurales y los intereses comunes de Haniel y Cementbouw en CVK no queda en absoluto claro hasta qué punto compiten entre sí Cementbouw y Haniel. El mayor competidor no vinculado a Haniel es, con un [2-5]* % de cuota de mercado, netamente inferior; Haniel es [10-15]* veces mayor que este competidor.
- (79) Si el hormigón en obra no se incluyera en la definición de mercado de materiales de construcción para muros de carga, Haniel (CVK) tendría una cuota de mercado del [60-70]* %, ya que Haniel (CVK) no ofrece este producto. Además, en esta hipótesis, el mayor competidor independiente Mebin no operaría en el mercado de productos de referencia. No quedarían pues más que algunos competidores mucho más pequeños cuyas cuotas de mercado no superarían el [0-2]* %, e incluso algunos quedarían muy por debajo. Si sólo se excluyera de la definición de mercado el hormigón en obra para el sistema túnel, la cuota de mercado de Haniel (CVK) sería del [50-60]* %.
- (80) Ninguno de los competidores de Haniel (CVK) en los Países Bajos opera en el sector de los ladrillos silicocalcáreos. CVK es el único fabricante y suministrador de este material en los Países Bajos. Pero, por las razones antes expuestas, en los Países Bajos los ladrillos silicocalcáreos son el material de construcción tradicional y sigue siendo el más popular. Es, además, el único material de construcción que se utiliza en un volumen importante para muros de carga y sin carga.
- (81) Existen importantes obstáculos para acceder al mercado. CVK controla todas las fábricas de ladrillo silicocalcáreo de los Países Bajos y, por lo tanto, la producción del material de construcción de muros más importante, con diferencia, en el mercado de productos de referencia. La investigación de mercado de la Comisión ha mostrado que los demás fabricantes de otros materiales para la construcción de muros sólo podrían introducirse en la fabricación de productos silicocalcáreos al cabo de un largo plazo y fuertes inversiones; y lo mismo cabría decir de otros materiales de construcción de muros como el hormigón celular. Los procedimientos de fabricación, y por lo tanto también sus fábricas, son diferentes para cada material. La conversión a la fabricación de ladrillos silicocalcáreos depende también de la obtención de los correspondientes permisos oficiales para la explotación de los yacimientos de cal. Por estas razones los competidores no contemplan seriamente la posibilidad de cambiar de producción.

⁽¹⁴⁾ Sentencia del Tribunal de Justicia de 13 de febrero de 1979 en el asunto 85/76, Hoffmann-La Roche contra Comisión, Recopilación 1979, p. 461 (apartado 39); véase también la sentencia del Tribunal de Primera Instancia de 25 de marzo de 1999 en el asunto T-102/96, Gencor contra Comisión, Recopilación 1999, p. II-753 (apartados 201 y 202).

⁽¹⁵⁾ Hasta mediados de 2001 Cementbouw era filial de la empresa neerlandesa NBM Amstelland NV. El grupo Cementbouw se vendió a principios de año a CVC Capital Inc., un inversor financiero.

- (82) Los clientes de CVK (Haniel) no disponen de poder de compra. Ningún cliente representa una parte sustancial del volumen de negocios de CVK. Por lo que respecta a los ladrillos silicocalcáreos, que son con diferencia el material de construcción de muros más importante en el mercado de productos de referencia, no existe otro proveedor.
- (83) Se puede resumir por lo tanto la posición de Haniel en el mercado como sigue: Haniel (CVK), que dispone claramente de más del [50-60]* %, tiene con diferencia la mayor cuota del mercado y está vinculada a través de CVK con el siguiente competidor, cuyo volumen es diez veces inferior al suyo. El volumen restante del mercado está fragmentado y se reparte entre competidores cuyas cuotas de mercado se sitúan en los porcentajes de una cifra más bajos. Haniel controla además, con CVK, al único proveedor neerlandés de los materiales de construcción más utilizados en los Países Bajos. El poder de mercado de que dispone Haniel (CVK) no se ve compensado por el poder de compra de la parte contraria. La combinación de todos estos factores otorgan a Haniel una posición dominante en el mercado de materiales para muros de carga en los Países Bajos.
- cc) **La operación de concentración no refuerza la posición dominante de Haniel (CVK)**
- (84) La Comisión considera sin embargo que la operación no llevará al fortalecimiento de la posición dominante de Haniel (CVK) en el mercado de materiales para la construcción de muros de carga de los Países Bajos. Las razones que motivan esta conclusión son las siguientes.
- (85) Mediante la concentración la cuota de mercado de Haniel (CVK) apenas si aumenta un [0-2]* % en una del [50-60]* %. Si el hormigón en obra no fuera parte del mercado de materiales para muros de carga, la cuota de mercado de Haniel (CVK) aumentaría un [0-2]* % en una del [60-70]* %; en el caso de que sólo el hormigón en obra para el sistema túnel se excluyera del mercado de referencia, el incremento sería sólo del [0-2]* % y la cuota de mercado total del [50-60]* %.
- (86) Pero un posible refuerzo de la actual posición dominante de Haniel (CVK) en el mercado no puede valorarse sólo en función del volumen del incremento de la cuota de mercado. Sobre todo teniendo en cuenta el hecho de que el mercado neerlandés de materiales de construcción para muros de carga está ya tan ocluido que la competencia está muy limitada y por esa razón un crecimiento, incluso mínimo, de la posición en el mercado de Haniel podría, en su caso, eliminar las últimas posibilidades que quedan a otros competidores. Especialmente una consolidación de la posición dominante de la empresa mediante el refuerzo de los obstáculos existentes o la creación de otros nuevos para el acceso al mercado, u otra ampliación del margen de maniobra de la empresa dominante que limite las posibilidades de reacción de que disponen los competidores (por ejemplo, ampliando las gamas de productos) puede constituir según el caso un refuerzo de una posición dominante a efectos del apartado 2 del artículo 2 del Reglamento de concentraciones.
- (87) En el presente caso, sin embargo, la investigación de mercado de la Comisión ha mostrado que la adquisición de Fels por Haniel no conduce a una consolidación o refuerzo de este tipo de la posición dominante de Haniel (CVK).
- (88) Es cierto que mediante la adquisición de Fels, Haniel amplía su gama de productos. Antes de la operación de concentración, Haniel sólo podía ofrecer un material de construcción de muros, los ladrillos silicocalcáreos, que es con diferencia el material más utilizado en los muros de carga, pero que, con una cuota de mercado del [15-20]* %, no ocupa en el caso de los muros sin carga una posición más fuerte que el yeso o el hormigón celular. En cambio Fels fabrica estos dos productos. A consecuencia de la operación, Haniel (CVK) con Fels estará en posición de ofrecer los tres productos y cubrir de esta forma la mayor parte de las necesidades de materiales para la construcción de muros de carga y sin carga.
- (89) Sin embargo, Fels no figura entre los primeros suministradores de los Países Bajos de yeso u hormigón celular. Por lo que respecta al hormigón celular, que también se utiliza en los muros de carga, el primer suministrador es Ytong. En este sentido, en el mercado afín de los materiales de construcción para muros sin carga, en el que el hormigón celular desempeña un papel más importante que en el de los materiales para muros de carga que nos ocupa, sólo alcanza el [5-10]* % de cuota de mercado, mientras que en ese mismo mercado Ytong llega a una cuota de mercado del [15-20]* %. La investigación de mercado ha mostrado que Ytong está bien introducida, especialmente entre los principales grupos de distribución de materiales de construcción de los Países Bajos, y que por esta razón Fels tiene dificultades para suministrarles también productos. En consecuencia Fels depende en este momento de los llamados comerciantes independientes cuyas ventas son menos importantes y son más débiles financieramente. Además Fels no dispone de fábrica propia en los Países Bajos por lo que su presencia en el mercado se reduce a las importaciones. En estas condiciones no puede esperarse con certeza suficiente que Haniel, por el simple hecho de la adquisición de Fels, se halle en medida de movilizar el número suficiente de clientes a aprovisionarse sólo con ella de todos los materiales de construcción de muros necesarios y pueda así limitar aún más las posibilidades de reacción de otros suministradores. Así, los compradores interrogados en el marco de la investigación de mercado han mencionado la ampliación de la gama de productos ofrecida por Haniel, pero al mismo tiempo han declarado que no tenían aumentos de precios importantes mientras Ytong siguiera suministrando hormigón celular al mercado.
- (90) En tales circunstancias la Comisión estima, según la información de que dispone, que la desaparición de Fels como competidor independiente no puede reforzar la posición dominante de que disfruta actualmente Haniel (CVK), incluso teniendo en cuenta el nivel de competencia ya considerablemente reducido.

c) **Mercado de materiales de construcción para muros sin carga**

- (91) El mercado neerlandés de materiales de construcción para muros sin carga tenía en 2000 un volumen de 1,7 millones de m³ y un valor de 282 millones de euros. En el cuadro que figura a continuación se recogen las cuotas de mercado (en volumen) de las partes y de sus principales competidores para todos los materiales de construcción de muros sin carga ⁽¹⁶⁾:

Empresas	Materiales	Cuota de mercado en %
		Materiales de construcción para muros sin carga
CVK (Haniel/Cementbouw)	Ladrillo silicocalcáreo	[15-20]*
Fels	Hormigón celular, yeso	[5-10]*
CVK + Fels		[20-30]*
Ytong	Hormigón celular	[15-20]*
GIBO	Placas y tableros de yeso	[10-15]*
Lafarge	Placas y tableros de yeso	[10-15]*
Gyproc	Placas y tableros de yeso	[5-10]*
Wienerberger	Ladrillos cerámicos	[0-2]*
Hanson (Pioneer)	Ladrillos cerámicos	[0-2]*
CRH	Ladrillos cerámicos	[0-2]*

- (92) Haniel (CVK) es con una cuota de mercado del [15-20]* % líder del mercado en el de materiales para muros sin carga y, como ya se ha indicado, el único proveedor de ladrillo silicocalcáreo, el material más importante tanto para muros de carga como sin carga. Sin embargo,

⁽¹⁶⁾ Por lo que respecta a los materiales de construcción para muros de carga y sin carga (por ejemplo, ladrillos silicocalcáreos, hormigón celular) sólo se ha tenido en cuenta la parte de estos materiales utilizada en los muros de carga.

Ytong, como fabricante líder de hormigón celular con una cuota de mercado del [15-20]* % en el mercado de muros sin carga, se acerca mucho a la posición de mercado de Haniel (CVK), y también los tres principales fabricantes de yeso GIBO, Lafarge y Gyproc, alcanzan unas cuotas de mercado importantes, entre el [5-10]* % y el [10-15]* %. Con esta estructura de mercado puede excluirse que Haniel (CVK) ocupe una posición dominante.

- (93) Mediante la concentración con Fels (proveedor de hormigón celular y yeso con una apreciable cuota de mercado del [5-10]* %, si bien claramente inferior a la de Ytong y la de los fabricantes de yeso antes citados, y sin fábricas propias en los Países Bajos) la cuota de mercado de Haniel asciende a un [20-30]* % y en consecuencia lo hace también la distancia a sus siguientes competidores. Haniel amplía su gama de productos con el yeso y el hormigón celular, materiales importantes para los muros sin carga. Sin embargo, teniendo en cuenta la existencia de competidores potentes, no cabe esperar que Haniel mediante la compra de Fels pueda ampliar su margen de maniobra competitiva de forma que la operación diera lugar a la creación de una posición dominante en el mercado.

d) **Resultado**

- (94) En consecuencia, la Comisión considera que la operación de concentración no llevará a la creación o refuerzo de una posición dominante en ninguno de los mercados de productos de referencia.

2. OTROS MERCADOS NACIONALES

- (95) Además de en Alemania, cuyos mercados no están sujetos a la investigación de la Comisión en el presente procedimiento, y los Países Bajos, la operación de concentración también produce que se sumen cuotas de mercado en Bélgica y, en determinados casos, en Francia.

- (96) Haniel está presente en Bélgica con una fábrica de ladrillos silicocalcáreos. Fels (Hebel) vende allí materiales de construcción de muros sin disponer de fábricas propias. La cuota conjunta de Haniel y Fels en la venta de materiales de albañilería para muros es del [2-5]* %, y a menos del [2-5]* % si se tienen en cuenta todos los materiales para la construcción de muros (incluidos los elementos prefabricados de hormigón y el hormigón en obra). Incluso haciendo una distinción imaginable entre materiales para muros de carga y sin carga puede excluirse que las cuotas de mercado alcancen umbrales críticos respecto a la competencia.

- (97) En Francia Haniel tiene participaciones en fábricas de hormigón preparado; Fels (Hebel) está presente en este país con tres fábricas de hormigón celular. La acumulación de cuotas de mercado sólo se produciría en la hipótesis de un mercado de materiales de construcción de muros ampliado a los elementos prefabricados de hormigón y al hormigón en obra. En este caso la cuota de mercado conjunta sería aproximadamente del $[0-2]^*$ %. Incluso en el caso de que se hiciera una posible distinción entre materiales para muros de carga y sin carga o una posible delimitación regional del mercado, puede excluirse que el resultado fueran cuotas de mercado que alcanzaran umbrales críticos respecto a la competencia.
- (98) En consecuencia, la operación de concentración no lleva en Bélgica y Francia a la creación o refuerzo de una posición dominante del mercado.

VI. CONCLUSIÓN

- (99) Por las razones expuestas puede considerarse que la operación de concentración proyectada no debería crear ni reforzar una posición dominante que pueda obstaculi-

zar la competencia efectiva en el mercado común o en una parte importante de él. En consecuencia, la operación de concentración debe considerarse compatible con el mercado común y el Acuerdo EEE, de conformidad con el apartado 2 del artículo 2 y el apartado 2 del artículo 8 del Reglamento de concentraciones y con el artículo 57 del Acuerdo EEE.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

La operación de concentración notificada, mediante la cual Haniel Baustoff-Industrie Zuschlagsstoffe GmbH adquiere el control exclusivo, en el sentido de la letra b) del apartado 1 del artículo 3 del Reglamento de concentraciones, de Fels-Werke GmbH, se declara compatible con el mercado común y el Acuerdo EEE.

Artículo 2

El destinatario de la presente Decisión será:

Haniel Baustoff-Industrie Zuschlagsstoffe GmbH
Franz-Haniel-Platz 6-8
D-47119 Duisburg-Ruhrort

Hecho en Bruselas, el 21 de febrero de 2002.

Por la Comisión

Mario MONTI

Miembro de la Comisión